



PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA

# Publicada la oferta de empleo público del PAS de la Universidad con 81 plazas

La mayor cifra corresponde a la tasa adicional fijada para la estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios de 2021

R.D.L. | SALAMANCA

Ya está publicada la oferta de empleo público de personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca para el año 2021 que se desarrollará en el ejercicio de 2022.

De acuerdo a la resolución publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl), el número de plazas asciende a 81, entre personal laboral y funcionario.

La cifra más elevada se centra en el personal funcionario de administración y servicios. Por un parte, el número de plazas de turno libre en aplicación de la tasa de reposición prevista en el artículo 19 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 son 20 del subgrupo C2, escala auxiliar administrativa. Además, dentro de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal del Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la institución académica ha publicado 37 plazas de turno libre de personal funcionario de administración distribuidas de la siguiente manera: 1 del subgrupo A2, de la escala ayudantes (archivos, bibliotecas y museos), y 36 del subgrupo C2, de la escala auxiliar administrativa.

Por lo que respecta al personal laboral de administración y servicios, en aplicación de la tasa de reposición se convocarán un máximo de 11 plazas por concurso oposición libre, que se dis-

Oferta de empleo público de personal de administración y servicios de la Universidad		PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
<b>PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>		<b>Tasa de reposición</b>	
11 plazas por concurso oposición libre		Escala auxiliar administrativa 20	
<b>Tasa adicional para la estabilización de empleo temporal</b>		<b>Total subgrupo C2 20</b>	
Grupo II	1	Escala ayudantes	1
Grupo III	5	Total subgrupo C2	1
Grupo IVA	7	Escala auxiliar administrativa	36
<b>Total</b>	<b>13</b>	Total subgrupo C2	36
		<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Boletín Oficial de Castilla y León

De las plazas ofertadas, se reservará el 7% para cumplir la normativa general respecto a personas con discapacidad

tribuirán entre las vacantes existentes en función de los resultados del orden de prelación de convocatorias previsto en el artículo 15.1 del convenio colectivo de aplicación. Asimismo, el número de plazas, de turno libre, del personal laboral de administración y tasa adicional para la estabilización de empleo temporal es de 13 distribuidas en los siguientes grupos: 1 del grupo II, 5 del grupo III y 7 del grupo IVA. En total suman 13 por concurso oposición libre.

Las convocatorias no establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas y/o físicas, sin perjuicio de las incompatibilidades con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes y en los procesos selectivos se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las

adaptaciones posibles de tiempo y medios, tendentes a garantizar la igualdad de condiciones. De las plazas ofertadas por la Universidad, se reservará el 7% para cumplir la normativa general, de manera que al menos el 2% sea para personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto para cualquier otro tipo de discapacidad.

Los procesos selectivos tendrán una orientación práctica velando por la adecuación entre el contenido de los ejercicios y las fundaciones o tareas a desarrollar, minorarán, en la medida de lo posible, el peso de los ejercicios memorísticos y valorarán el conocimiento del idioma inglés.

En la página web del Personal de Administración y Servicios está publicada toda la información.

MIGUEL ÁNGEL ALONSO (REPRESENTANTE DE CSIF EN COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS)  
**Apuesta por el liderazgo de Salamanca**

**P**ROGRESAMOS espacio en las negociaciones del tercer convenio colectivo para el personal laboral (PAS) de las universidades de Castilla y León que sustituirá al anterior que data de 2006.

Cuando empezamos la negociación lo hicimos ilusionados con la intención de mejorar las condiciones laborales y económicas de todo el PAS, pronto nos dimos cuenta de que las universidades, lideradas por el gerente de la universidad de Burgos, no nos lo iban a poner fácil. Parece que pretenden vaciar de funciones al comité de empresa (CE), su intención es eliminar del texto cualquier referencia al acuerdo y a la negociación, quedando el CE para recibir información sobre las decisiones tomadas por las gerencias sin derecho siquiera a opinar.

En CSIF estamos convencidos de que este no es el espíritu de nuestro gerente, ha demostrado en multitud de ocasiones su carácter negociador y su afán por tomar las decisiones con el acuerdo del CE.

En el ámbito económico, nuestras reivindicaciones se centran en el reconocimiento de nuevos sexenios y, como prevé el estatuto básico del empleado público, la implementación de la carrera profesional horizontal. Y otra vez chocamos con la escasa voluntad de las gerencias.

No obstante, en CSIF esperamos que nuestro gerente ejerza el liderazgo que le corresponde y que sabrá mover las piezas necesarias para cumplir las promesas hechas en la campaña de las pasadas elecciones y en un breve espacio de tiempo veremos satisfechas nuestras exigencias.